

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 31 de julio de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 1093/2018. (2021ED0012)*

Jdo. de 1.ª Instancia n.º. 6 de Badajoz.

Avda. de Colón núm. 4, 4.ª planta.

Teléfono: 924 28 42 81/82, Fax: 924 28 43 29.

Correo electrónico: instancia6.badajoz@justicia.es

Equipo/usuario: 03 Modelo: N28040.

N.I.G.: 06015 42 1 2018 0006137.

Ord Procedimiento ordinario 0001093 /2018.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Juan Jimenez Sánchez.

Procurador/a Sr/a. Jose Antonio Mallen Pascual Abogado/A Sr/A. Juan Manuel Gallego Barquero.

Demandado D/ña. Susana Torrado Cedillo.

Procurador/a Sr/a. Abogado/a Sr/a.

**EDICTO**

D.ª. Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

**ANUNCIO:**

En el presente procedimiento ORD seguido a instancia de Juan Jimenez Sánchez frente a Susana Torrado Cedillo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

**SENTENCIA N.º 22/20**

Badajoz, 29 de enero de 2020.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: D. Juan Jiménez Sánchez. Letrado: D. Juan Manuel Gallego Barquero. Procurador: D. José Antonio Mallén Pascual.

Demandado: D.ª Susana Torrado Cedillo (en rebeldía).

Letrado: Procurador:

**FALLO**

Estimo la demanda interpuesta por el procurador D. José Antonio Mallén Pascual, en representación de D. Juan Jiménez Sánchez, frente a D.ª Susana Torrado Cedillo, en rebeldía.

La demandada abonará al actor la suma de 7.700 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15.ª LOPJ.

Y encontrándose dicho demandado, Susana Torrado Cedillo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, 31 de julio de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

